

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de noviembre de 2009

ACTA N° 566

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto - SANCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - BLANCO, Javier O. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PEREYRA, Rodolfo G. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A. - REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: GARCIA, Matías J. - GASPAR, Gaia - ROMERO, J. Agustín - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de noviembre de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:31.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Disculpen la demora, pero estaba hablando con el Secretario de Posgrado respecto del punto 30, que no corresponde que esté en el temario porque, si se fijan, el Co.De.Po. todavía no se expidió sino que pidió una ampliación de información.

Con respecto al punto 27, se refiere a una maestría que si bien es necesario aprobarla pronto no podemos hacerlo sin analizarla. Por lo tanto, lo pasaríamos a la Comisión de Asuntos Académicos y si ésta da un informe positivo convocamos a una sesión extraordinaria; si hay que hacer algún cambio lo pasamos al Co.De.Po. Estoy hablando de la Maestría en Radares, que fue incorporada de una manera un poco rápida porque recién el viernes a la tarde nos la entregaron; por eso, no hemos podido verla y el Co.De.Po., si bien la aprueba, el Secretario nos acaba de decir que tuvieron que analizarla muy rápidamente. Entonces, lo mejor que podemos hacer es -como dije- pasarla a la Comisión de Asuntos Académicos -como corresponde- y si me da el ok llamo a una sesión extraordinaria lo antes posible, si no que sugiera los cambios

a realizarse y lo pasamos al Co.De.Po.

Si le queda claro al Coordinador de Asuntos Académicos procedemos de esta forma, porque no tenemos demasiado tiempo. Hagámoslo bien pero rápido, porque el jueves 3 tiene que estar en Posgrado de la Universidad, después hay que hacer la resolución, firmarla, y todo lleva tiempo. Por eso digo que lo hagamos bien pero rápido, y la extraordinaria debería ser el viernes o, a lo sumo, el lunes.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Dónde está toda la información?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al expediente lo tienen en Posgrado, y lo presentaron el viernes a la tarde a última hora. Se les solicitó de todas las maneras posibles que lo presentaran antes, pero no fue posible.

Le pido a Académicas que traten de reunirse mañana para empezar a analizarlo y hacer las sugerencias que correspondan, porque necesito que me avisen con tiempo ya que la sesión extraordinaria debo citarla 48 horas antes. Podemos intentar dejarla para el lunes, pero vamos a estar muy justos con el tiempo, lo ideal sería que fuera el viernes.

Sr. Consej. Sánchez.- La pregunta es, ¿por qué hay que hacerlo antes de fin de año?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no Posgrado de la Universidad no lo evalúa y no entra al Consejo Superior, y si no entra al Consejo Superior no llegamos para presentarla antes de abril del año que viene, que es el único momento en que se puede presentar a CONEAU, y si no sucede esto hay que esperar un año más, como todo posgrado.

Sr. Consej. Sánchez.- De acuerdo.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 17 de noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En cuanto a la sesión del Consejo Superior, se generó una discusión por un pedido de la Decana de Lenguas respecto de una fotocopiadora, pero no se votó.

También se trató un tema referido a la solicitud de terreno para Hemoderivados, que derivó en una discusión sobre los pocos terrenos que van quedando en Ciudad Universitaria. Yo solicité que se pusiera una altura mínima para los próximos edificios, es decir, que no se sigan construyendo edificios bajos sino empezar a construir edificios altos, y que se dé una estrategia de expansión hacia los terrenos fiscales de los alrededores.

No tengo presente ningún otro tema, si alguien tiene alguna pregunta puede hacerla en este momento.

Sr. Consej. Monti.- ¿Se trató en el Consejo Superior el tema de una fotocopiadora?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los estudiantes lo llevaron al Consejo Superior. Son temas álgidos, porque la Decana llamó a licitación para la fotocopiadora de la Facultad y los estudiantes no quisieron, entonces, lo llevaron al Superior, pero no se votó.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Smrekar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con motivo del aniversario de la Facultad, hice un informe sobre las actividades que se vienen realizando, por eso no creo que valga la pena repetirlo.

- Ingresó a la sala de sesiones la señora Vicedecana.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer un comentario respecto de un concurso para seis cargos de Ayudante A en Computación que se está por efectivizar el 2 de diciembre -se llamó hace más de tres meses- y faltan los observadores estudiantiles. En realidad, lo que se decidió fue seguir el listado pero, a diferencia de Matemática y Física, donde hay un listado corto y son personas que uno conoce, en Computación hay 126 en condiciones de ser observador y si usamos el listado siempre les toca a los de las letras A y B, porque no hay tantos concursos. Por eso, les pido a los consejeros estudiantiles que propongan dos nombres, porque elegir de esa forma me parece que no es lo adecuado porque es demasiada gente. En todo caso, después nos acercan los dos nombres y vemos si están en condiciones y los agregamos.

Sr. Consej. García.- Con respecto a la gente que no pudo votar, ¿están impedidos para alguna cosa?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nunca hemos hecho nada al respecto. ¿Estamos de acuerdo en la eximición de cualquier sanción a quienes no vinieron a votar?

- Asentimiento.

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 20 inclusive.

03.EXP-UNC: 41693/2009. Resolución Decanal N° 336, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Gustavo E. Castellano se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 09 a 13 de noviembre en curso para realizar trabajos de investigación en el Centro de Investigaciones Nucleares de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 40568/2009. Resolución Decanal N° 337, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Lic. Emilio A. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Talca (Chile) por el lapso 09 a 20 de noviembre en curso con el objeto de realizar trabajos en colaboración con la Prof. María I. Icaza de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 41328/2009. Resolución Decanal N° 343, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Esteban Anordo se traslade en comisión a las ciudades de San Pablo (Brasil) por el lapso 15 a 17 de noviembre en curso a fin de asistir al "Latin Display 2009" y a la ciudad de Buenos Aires del 18 al 20 de noviembre actual para participar en la Comisión Asesora de Becas del CONICET.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 42510/2009. Resolución Decanal N° 345, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Viña del Mar (Chile) por el lapso 10 a 13 de noviembre para participar del "Sólidos '09".

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 42101/2009. Resolución Decanal N° 346, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Ma. Silvina Riveros se traslade en comisión a la ciudad de Sevilla (España) por el lapso 23 de noviembre en curso a 04 de diciembre venidero a fin de realizar trabajos de investigación con el Dr. Carlos Pérez del Instituto de Matemática de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 40866/2009. Providencia Decanal N° 141, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Aguirre Varela se traslade a la ciudad de Usuhaia por el lapso 01 al 03 de noviembre en curso para participar de un taller docente.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 39865/2009. Providencia Decanal N° 142, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 06 de noviembre en curso a fin de asistir a un plenario de la RED VITEC (SPU).

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 39688/2009. Providencia Decanal N° 143, fechada el 30 de octubre pasado. Encomienda al Ing. Carlos A. Marqués se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 02 a 04 de octubre anterior para mantener entrevistas con editoriales de esa ciudad y a La Caldera donde asistirá a las jornadas de evaluación de Winsip de distintas universidades de Jujuy, Catamarca y Salta.

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 41337/2009. Providencia Decanal N° 144, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 04 y 05 de noviembre en curso a fin de mantener entrevistas con el Dr. Armando Bertronou y el Ing. Alberto Naicy.

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 41336/2009. Providencia Decanal N° 145, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 05 a 07 de noviembre en curso con el objeto de participar en la "Escuela de Primavera en Didáctica de la Matemática".

- Se toma conocimiento.

13 EXP-UNC: 39446/2009. Providencia Decanal N° 146, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la

ciudad de La Cumbre por el lapso 09 a 12 de noviembre en curso a fin de participar como jurado de la Olimpiada Matemática Argentina, ronda nacional”.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 39888/2009. Providencia Decanal N° 147, fechada el 03 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por los días 09 y 10 de noviembre en curso para desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente.

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 42000/2009. Providencia Decanal N° 148, fechada el 05 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 05 de noviembre en curso a fin de participar en la evaluación de proyectos FONCyT - MinCyT.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 42571/2009. Providencia Decanal N° 149, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el lapso 10 a 12 de noviembre en curso para participar como jurado de la Olimpiada Matemática Argentina.

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 42640/2009. Providencia Decanal N° 150, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda a la Dra. Mónica E. Villarreal se traslade en comisión a la ciudad de San Rafael por los días 12 y 13 de noviembre en curso a fin de dictar una conferencia en el marco del “Congreso Nacional de Enseñanza de la Matemática y de las Ciencias Naturales”.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 42508/2009. Providencia Decanal N° 151, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a las ciudades de Resistencia por los días 18 y 19 de noviembre en curso y a Río Cuarto el día 23 de noviembre actual para desempeñarse como miembro de distintos tribunales de concursos docentes.

- *Se toma conocimiento.*

19. EXP-UNC: 42296/2009. Providencia Decanal N° 152, fechada el 09 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 09 y 10 de noviembre en curso para participar en el Comité Evaluador de Incentivos en la Comisión Regional Metropolitana.

- *Se toma conocimiento.*

20. EXP-UNC: 42871/2009. Providencia Decanal N° 153, fechada el 10 de noviembre corriente. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 18 a 21 de noviembre en curso con el objeto de asistir a las “Primeras Jornadas Regionales de Acústica”.

- *Se toma conocimiento.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia – Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 EXP-UNC: 39823/2009. El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de solicitar se analice la conveniencia de dejar sin efecto el art. 5° de la Ord. HCD 01/00. Este pedido está fundamentado en los numerosos problemas de interpretación que tiene ese artículo, así como la incongruencia que se produce al hacer una selección interna para cubrir un cargo por un año y el hecho que el orden de mérito dura dos años.

Por otra parte el HCD tiene la potestad de usar algún orden de mérito existente al momento de hacer una designación interina, sin necesidad de que este se especifique en una reglamentación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Adjunta copia de la Ordenanza HCD N° 01/00.

Las Comisiones se pronunciaron. Su dictamen conjunto lleva las firmas de los Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador de Reglamento y Vigilancia - Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN CONJUNTO
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA
EXP-UNC 39823/2009**

(Propuesta para dejar sin efecto el Artículo 5° de la Ordenanza HCD 01/00)

Visto,

- *La propuesta presentada por el Dr. Dal Lago, sugiriendo la derogación del Art. 5° de la Ord. HCD 01/00;*

Considerando,

- *Los numerosos problemas de interpretación que han surgido respecto de este artículo;*
- *Que el HCD tiene la potestad de usar algún orden de mérito existente al hacer alguna designación interina;*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia acuerdan con el proyecto presentado por el Dr. Dal Lago y recomiendan dejar sin efecto el art. 5° de la Ordenanza HCD 01/00.

Córdoba, 16 de noviembre de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María Cecilia Valentinuzzi, Yamila Garro Linck, Gustavo Monti.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Silvio Reggiani, Yamile Godoy y Héctor Pérez.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 36603/2009. En la reunión del 19 de octubre pasado la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, mediante nota que dirigía al Sr. Decano dijo:

Me dirijo a Ud. a fin de informarle que he remitido a la Comisión de Asuntos Académicos un expediente referido al incumplimiento del Dr. Pivato en sus tareas docentes.

Este expediente contiene dos notas del Lic. Emilio Lauret y una nota de quien suscribe, en la cual se informa sobre varias inasistencias a clase del Dr. Pivato; una nota dirigida al docente solicitando que explique las razones de su incumplimiento, como así también una justificación del Dr. Pivato sobre una de sus inasistencias.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Tomar conocimiento de lo informado por la Dra. N. Patricia Kisbye respecto a varias inasistencias a clase del Dr. Pivato en sus tareas docentes.*

[Ver acta **551** - punto **31**.]

La Dra. Kisbye, mediante nota remitida al Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos, le informó sobre las distintas inasistencias del Dr. Pivato y le adjunto las planillas de asistencia correspondientes a los días 8 y 10 de septiembre ppdo.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 36603/2009**

(Secretaría Académica informa sobre incumplimiento de tareas docentes del Dr. Maximiliano Pivato)

Visto

- *El informe elevado por Secretaría Académica respecto al incumplimiento de tareas docentes por parte del Dr. Maximiliano Pivato;*

Considerando

- *que el Dr. Maximiliano Pivato ya ha sido apercibido por motivos similares;*
- *que las faltas son reiteradas;*
- *que uno de los casos informados se agrava por el hecho que el Dr. Pivato la entrada en la planilla de asistencia pero no asistió efectivamente a cumplir con su tarea docente;*
- *que las inasistencias están debidamente comprobadas;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos, en vista del convenio de colaboración docente firmado entre esta Facultad y el Observatorio Astronómico Córdoba, aconseja sancionar con 10 días de suspensión al Dr. Maximiliano Pivato de acuerdo a la Ordenanza HCS 3/03. Por otra parte y ateniéndonos al mencionado convenio, esta Comisión aconseja no

asignar al Dr. Pivato tareas docentes en las materias de las carreras que se dictan en la FaMAF, sean estas de grado, posgrado y en ningún curso, cualquiera sea su tenor, que tenga el aval académico de la FaMAF, durante el año lectivo 2010.

Artículo 1° Ordenanza HCS 3/03: El Consejo Superior y los Consejos Directivos, según sea su competencia, podrán aplicar apercibimiento o suspensiones de hasta diez (10) días a los docentes por faltas disciplinarias, sin necesidad de sumario, previa vista del docente, en la que se le hará conocer el contenido de las actuaciones.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. María Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.

Córdoba 16 de noviembre de 2009

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Tienen claro cuál es el tema?

Sr. Consej. Sánchez.- Hay una sugerencia, no sé qué pasará con la siguiente distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece bien que sancionemos, la única pregunta que me hago sobre la sugerencia es si se fijaron en el convenio que tenemos con el Observatorio. Está acorde, ¿verdad?

- Se retira el consejero Ruderman.

Sr. Consej. Monti.- Transcribí el artículo 1° de la Ordenanza 3/03 para los pasos formales, antes de aplicar la sanción hay que hacer previa vista al docente.

Sr. Consej. Blanco.- Dice que la suspensión es por diez días, pero la pregunta es si uno le impide que dé clases en todo el año, básicamente. Siendo docente de FaMAF, ¿da clases en otro lado?

Sr. Consej. Monti.- Es docente del Observatorio.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Aparte del Observatorio da clases de grado, postgrado en las carreras de FaMAF? Mi pregunta apunta a saber cuál es el alcance de esta suspensión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a decir cuál es alcance de esto: el señor firmó y no fue al curso.

Sr. Consej. Blanco.- Estoy de acuerdo con la suspensión, me refiero a qué significa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 9:43.

- Siendo la hora 9:44 reingresa el consejero Ruderman.

- Siendo la hora 9:46 se retira el consejero Arce y reingresa a las 9:52.

- Es la hora 9:58.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 34273/2009. El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del Grupo Desarrollo Electrónico e Instrumental, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle que tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Dr. Pablo Alejandro Ferreyra (DNI 20.073.461) pueda tener la posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto (dedicación semi exclusiva), mediante el mecanismo de concurso público. Actualmente está ocupando un cargo de Profesor Adjunto (dedicación semi exclusiva) obtenido por selección interna.

-Motiva dicha solicitud lo siguiente:

- a) El mencionado Dr. Ferreyra ha obtenido el título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería.
- b) Su Tesis Doctoral se desarrolló totalmente en nuestro Grupo de Trabajo (GDEI) bajo mi dirección y el tema abordado enriqueció académicamente al Grupo mencionado mediante publicaciones en revistas y presentaciones a congresos, todos en ámbitos internacionales de reconocido prestigio. Así también se efectuaron transferencias a instituciones nacionales.
- c) El GDEI necesita imperiosamente que integrantes de este nivel académico en las áreas de investigación de nuestro equipo de trabajo, permanezcan en él, para que el gran esfuerzo conjunto realizado y los logros alcanzados fructifiquen y no se pierdan.
- d) La posibilidad de acceder a un cargo de Profesor Adjunto por concurso es un gran incentivo para que siga con nosotros ante ofrecimientos de otras instituciones.

-Descontando desde ya un curso favorable a este pedido, lo saluda con mucha estima y el mayor de los respetos.

Luego de su firma lo siguiente:

P.D.

- Se adjunta el currículum vitae del Dr. Pablo A. Ferreyra.

Agrega lo que menciona y a continuación la propuesta de perfil y sugerencia de tribunal.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI)

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Semi-exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF), como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

Desarrollo de Arquitectura de Computadoras Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Sistemas Operativos Tolerantes a Fallas

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas / Computadoras tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Desarrollo de Herramientas para «testeo» y calificación de Sistemas de Procesamiento Digital de Señales tolerantes a fallas bajo radiaciones ionizantes.

Instrumentación Virtual

Procesamiento Digital de Señales

Desarrollo de Arquitecturas Paralelas basadas en Procesadores Digitales de Señales

Sistemas didácticos para la enseñanza de tópicos relativos al uso de FPGAs («Field Programmable Gate Arrays»)

El candidato designado se incorporará al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado. Además participará en actividades de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal Propuesto:

Titulares:

- 1) Ing. Marqués Carlos A. (Prof. Titular Plenario)
- 2) Ing. Zaninetti, Juan W. (Prof. Adjunto)
- 3) Ing. Cavallero, Rodolfo Antonio (Prof. Titular)

Suplentes:

- 1) Ing. Metzadour, Carlos B. (Prof. Consulto)
- 2) Dr. Romero, Eduardo A. (Prof. Adjunto)
- 3) Ing. Toselli, Eduardo Daniel (Prof. Titular)

La Comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por ahora a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 34273/2009

*(Ing. Carlos Marqués concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación
Semiexclusiva)*

Visto,

la presentación realizada por un profesor de nuestra casa para que se considere la posibilidad de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.

Considerando,

Que el cargo está actualmente ocupado en forma interina por el Dr. Ing. Pablo Ferreyra.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a concurso, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva con el perfil y plan de trabajo que constan en expediente 0034273/2009. Se sugiere modificar la constitución del tribunal evaluador de la siguiente forma:

Reemplazar al Ing. Carlos Marqués por el Profesor Emérito de nuestra casa Dr. Héctor Bertorello. Fundamentamos esta decisión en razón que el Ing Carlos Marqués mantiene una estrecha relación de colaboración científica con uno de los posibles candidatos a ocupar el cargo en cuestión. El Ingeniero Carlos Marqués ha sido notificado verbalmente por el Dr. Gustavo Monti sobre esta cuestión y ha aceptado los argumentos expresados anteriormente. El Dr. Héctor Bertorello ha dado su conformidad para formar parte del tribunal como miembro titular.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.

Córdoba 16 de noviembre de 2009

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Faltan los veedores por los egresados, y por los estudiantes -según la lista- le correspondería a Gentile de Austria y a Gianotti Katsuda.

Srta. Consej. Godoy.- ¿Tienen que ser estudiantes de Computación o de Física?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Supongo que de Física, es para Electrónica.

Sr. Consej. Blanco.- Pueden ser de Computación también.

Srta. Consej. Godoy.- En realidad, nos cuesta más conseguir de Computación porque muchos chicos ya tienen cargos o trabajan en pasantías en la sala de Informática.

Sr. Consej. Zuriaga.- Pertenece a un grupo que es de la Sección Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos poner físicos.

Srta. Consej. Godoy.- Entonces, los propuestos son: Mario Di Salvo y Félix Rojo.

Sr. Consej. Monti.- Aclaro que la Comisión de Asuntos Académicos sugirió un cambio en el tribunal: reemplazar al ingeniero Marqués por el doctor Bertorello.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Cuál es el motivo?

Sr. Consej. Monti.- Está expresado en el dictamen, hace varios años que vienen trabajando en conjunto en temas de investigación el Ing. Marqués y el candidato.

Queremos que quede claro que la Comisión también va a empezar a fijarse en esas cuestiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me alegro mucho, porque hemos tenido problemas. La comisión cambia lo solicitado por el grupo, y me parece bien porque es la Comisión de Asuntos Académicos quien designa los tribunales, espero que esto continúe así.

Sr. Consej. Sánchez.- La idea es empezar a hacer un control sobre los tribunales que se propongan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me alegro, lástima que el Consejo cambia dentro de seis meses, vamos aprendiendo cuando ya nos estamos yendo, pero está perfecto lo que han hecho.

Sr. Consej. Monti.- En realidad, también la comunidad tiene responsabilidad. El Consejo cambia, pero si la comunidad estuviera bien involucrada cualquier docente de la Facultad puede presentar un pedido de recusación cuando ve este tipo de cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No puede presentar pedido de recusación, salvo que sea un candidato.

Sr. Consej. Monti.- Puede llamar la atención.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La palabra clave acá es que los consejeros intenten concientizar al resto cuando hacen sus reuniones de claustro. La línea se tiene que transmitir para abajo, lo mejor que pueden hacer todos ustedes es tener de vez en cuando reuniones de claustro no sólo para hablar temas candentes sino para tratar de conseguir la continuidad de una línea de trabajo en base a las cosas que uno va hablando. Este es un tema importante, de acá en más los tribunales no los decide solamente el grupo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 41410/2009. La Dra. Cristina V. Turner, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar el auspicio de la FaMAF a la IV Escuela Argentina de Matemática y Biología que se realizará del 2 al 6 de agosto del 2010 en la ciudad de La Falda, Córdoba. El comité científico está integrado por: Alfredo Cáceres (IMM Ferreyra-CONICET), Investigador Superior CIC. Carlos Condat (FaMAF, UNC). Físico. Investigador Principal CIC. Alicia Dickenstein (FCEyN, UBA). Matemática. Investigadora Principal CIC. Mario Ermácora, Universidad Nacional de Quilmes. Gabriel Mindlin, Universidad de Buenos Aires. Investigador Principal CIC. Guillermo Montich (Fac. Cs. Químicas, UNC). Biólogo. Investigador Independiente CIC. Osvaldo Podhajcer (Instituto Leloir). Biólogo. Investigador Principal CIC. Horacio Rotstein NJIT (New Jersey-EEUU). Matemático. Juan Tirao (CIEM -FaMAF, UNC). Matemático. Investigador Superior CIC. Damián Zanette, Centro Atómico Bariloche, Físico. Investigador Principal CIC. El comité local por: Guillermo Montich. (Cs. Químicas, UNC). Biólogo. Investigador Independiente CIC. Inés Pacharoni (CIEM – FaMAF, UNC). Matemática. Investigadora Adjunta CIC. Gustavo Sibona (FaMAF, UNC). Físico. Investigador Adjunto CIC. Francisco Tamarit (FaMAF, Córdoba). Físico. Investigador Independiente CIC. Cristina Turner (FaMAF, Córdoba). Matemática. Investigadora Independiente CIC.

A continuación realizamos un resumen de las trayectorias de estas Escuelas:

Las reuniones-escuelas, de matemática y biología nacieron en el marco del Programa Argentino BIOMAT, que se desarrolló desde el año 2002 hasta el 2008 con auspicios de la SECYT, del Conicet y de FaMAF impulsado principalmente por docentes de esta casa, y que buscó mecanismos de promoción y desarrollo de la investigación en bio-matemática en la Argentina. El objetivo central del proyecto BIOMAT fue el de fomentar la colaboración interdisciplinaria entre

bio-investigadores y matemáticos en la Argentina, apuntando también a la generación de un grupo de investigación en bio-matemática capaz de formular y trabajar en un proyecto de investigación de envergadura nacional y regional. En su etapa inicial este Programa contó con un subsidio especial otorgado por el CONICET, al que se sumó el aporte sustancial del proyecto FONCyT, PAV 120 Sub-proyecto de Matemática y Biología, vigente hasta el mes de Julio del año 2007.

La Primera Escuela Argentina de Matemática y Biología se llevó a cabo en el mes de diciembre de 2005 en la ciudad de La Cumbre, y contó con una ayuda económica muy importante de cinco mil pesos (\$5.000), otorgados por la Secretaría General de la Universidad. A partir de entonces, y en el marco del BIOMAT, se está realizando un programa regular de cursos y conferencias en la sede de FaMAF. Estos estuvieron a cargo de prestigiosos investigadores argentinos y extranjeros de diversas disciplinas: matemática, física, química, estadística, informática.

En el año 2007 se llevó a cabo la Segunda Escuela Argentina de Matemática y Biología, y al siguiente año tuvo lugar el Encuentro de Matemáticos y Biólogos. Y en el 2008 la Tercera Escuela Argentina de Matemática y Biología en La Falda, Córdoba, allí se decidió comenzar la segunda fase del proyecto BIOMAT para afianzar los logros obtenidos en los primeros años. La primera medida concreta de esta segunda fase es la organización de la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología para el próximo año, para la que se estima una cantidad de participantes entre invitados e inscriptos de alrededor de 100 investigadores y estudiantes.

La estructura de la reunión será la misma de los encuentros anteriores. Se realizarán 3 cursos en temas de investigación de actualidad, además de conferencias invitadas y presentaciones tipo posters de los participantes. El cronograma diario se prevé que contará con cursos por la mañana, y por el dictado de una conferencia plenaria de interés amplio y multidisciplinario, además de tres conferencias invitadas.

Se pretende enfocar esta cuarta escuela de tres disciplinas principales, Epidemiología, Cronobiología y Cáncer, para lo cual se dictarán un mini curso en cada uno de estos temas y se combinará la exposición áulica con talleres de trabajo, organizados de acuerdo a la temática desarrollada. Los disertantes de los cursos serán los siguientes:

Cáncer, Dr. Jorge Pacheco. Instituto Interdisciplinar de Lisboa, Portugal (Confirmado)

Epidemiología, Dr. Guillermo Abramson. Instituto Balseiro-Universidad Nacional de Cuyo, Bariloche. (Confirmado)

Cronobiología, Dr. Diego Golombek, Universidad Nacional de Quilmes (a confirmar)

También se prevé una sesión de posters para todos aquellos participantes que deseen presentar sus trabajos, los cuales serán exhibidos durante toda la semana. De esta manera se quiere estimular la comunicación entre los participantes, fomentando el trabajo interdisciplinario. Los participantes tendrán además facilidades para estudiar los trabajos de los seminarios y de consultar y discutir con sus profesores y colegas las temáticas desarrolladas.

Entre los posibles invitados y conferencistas se espera contar con la participación de

Alfredo Cáceres (I. M. M. Ferreyra - CONICET), Investigados Superior CIC. Carlos Condat, FaMAF, UNC, Argentina. Alicia Dickenstein (FCEyN, UBA). Matemática. Investigadora Principal CIC. Mario Ermácora, Universidad Nacional de Quilmes. Bruno Maggio, Universidad Nacional de Córdoba. Investigador CIC. Peter Marcowich, Universitaet Wien, Viena. Gabriel Mindlin, Universidad de Buenos Aires. Investigador CIC. Guillermo Montich (Fac. Cs. Químicas, UNC). Biólogo. Investigador Independiente CIC. Jorge Negroni, Fundación Favaloro, Buenos Aires. Osvaldo Podhajcer, Instituto Leloir, Buenos Aires. Investigador CIC. Andrea Rotnitzky, Universidad Di Tella, Harvard School of Public Health, Boston. Gustavo Stolovitzky, Watson Research Center, IBM, New York. Jorge Passamani Zubelli, IMPA, Río de Janeiro. Horacio Rotstein NJIT-USA. Damián Zanette, Centro Atómico Bariloche, Físico. Investigador Principal CIC.

La Comisión de Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 41410/2009

(Dra. Cristina Turner solicita auspicio para la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología)

Visto

- *La solicitud de auspicio para la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología.*

Considerando

- *que la misma se llevará a cabo en la en la ciudad de La Falda entre el 02 y el 06 de agosto de 2009;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de otras prestigiosas instituciones del país y del extranjero;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por la Dra. Cristina Turner y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente a la Cuarta Escuela Argentina de Matemática y Biología.

El apoyo económico queda supeditado al análisis que realice la Facultad luego de recibidas todas las propuestas de congresos para el año 2010.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.

Córdoba 16 de noviembre de 2009

Sr. Consej. Monti.- Este punto junto con el 25 y 26 son pedidos de auspicio y ayuda económica. La Comisión de Asuntos Académicos lo único que evaluó fue la calidad académica del curso; con respecto a la ayuda económica incluimos un párrafo que dice que quedará a decisión del Consejo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Debería volver a Presupuesto.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Tiene que ir al Superior?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los auspicios los da la Facultad y en cuanto a la ayuda económica el Superior no está dando nada. La Facultad destina 10 mil pesos al año que se distribuyen en marzo o abril, y fíjense que con mucho tino la Comisión de Asuntos Académicos ha puesto: *El apoyo económico queda supeditado al análisis que realice la Facultad luego de recibidas todas las propuestas de congresos para el año 2010*, que es como debe ser porque es el acuerdo que tenemos. Este es otro de los temas que debemos pasarle a quienes sigan, hay un monto fijo de 10 mil pesos que se distribuye en función de la cantidad de congresos que puede llegar a organizar la Facultad.

Sr. Consej. Ruderman.- O sea que no hay ningún mecanismo para el dinero que viene del Superior, para la AFA, la UMA.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es para los estudiantes, no confundamos. Este dinero que están pidiendo es la ayuda que da la Facultad para la realización de congresos que ella organiza. Para viajes a congresos, eventos, etcétera, por parte de estudiantes el dinero lo da el Consejo Superior.

Sr. Consej. Ruderman.- De acuerdo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Propongo que se le dé el auspicio y pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los tres puntos son del mismo tenor, si están de acuerdo, los votamos en conjunto.

- *Asentimiento.*

25 EXP-UNC: 41447/2009. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

El motivo de la presente es solicitar el auspicio de nuestra Facultad para la Segunda Escuela de Historia Conceptual de las Matemáticas, que se realizará en La Falda y en la FaMAF, del 09 al 18 de Agosto de 2010.

Los responsables del mismo son:

Comité Académico:

Dr. Philippe Abgrall, Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS

Dr. Nicolás Andruskiewitsch, CIEM - FaMAF, Córdoba

Dr. Marie Anglade, Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS

Dr. Dominique Flament, Centre National de la Recherche Scientifique, CNRS

Dr. Víctor Rodríguez, UNC

Como antecedentes podemos mencionar a La Première école d'été Histoire conceptuelle des Mathématiques que tuvo lugar en la Universidad de Brasilia, del 17 al 29 de febrero de 2008, sobre el tema Dualité Algèbre - Géométrie y que fuera organizada por Philippe Abgrall, Marie Anglade, Dominique Flament y Wilton Barroso Filho.

Concretamente, solicitamos, además del auspicio, un monto de \$ 5.000,00 para dar apoyo a estudiantes y profesores de la FaMAF y otras erogaciones como gastos de estada de invitados extranjeros.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 41447/2009**

(Dr. Nicolás Andruskiewitsch solicita auspicio para la Segunda Escuela de Historia Conceptual de las Matemáticas)

Visto

- *La solicitud de auspicio para la Segunda Escuela de Historia Conceptual de las Matemáticas.*

Considerando

- *que la misma se llevará a cabo en la en la ciudad de La Falda entre el 09 y el 18 de agosto de 2009;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad, de la Universidad Nacional de Córdoba y del Centre National de la Recherche Scientifique;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado

por el Dr. Nicolás Andruskiewitsch y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente a la Segunda Escuela Historia Conceptual de las Matemáticas.

El apoyo económico queda supeditado al análisis que realice la Facultad luego de recibidas todas las propuestas de congresos para el año 2010.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. María Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.

Córdoba 16 de noviembre de 2009

26. EXP-UNC 41452/2009. La Dra. Ana Carolina Maldonado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

El motivo de la presente es solicitar el auspicio de nuestra Facultad para el **V Encuentro Nacional de Álgebra (eENAV)**, que se realizará en La Falda, Córdoba del 09 de Agosto al 14 de Agosto de 2010.

Los responsables del mismo son:

Comité Académico: Dr. Nicolás Andruskiewitsch, CIEM - FaMAF, Univ Nacional de Córdoba
 Dr. Fernando Cukierman, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires
 Dra. Alicia Dickenstein, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires
 Dr. Roberto Miatello, CIEM - FaMAF, Univ Nacional de Córdoba
 Dra. María Inés Platzeck, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires
 Dra. María Ofelia Ronco, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires

Comité Organizador: Dra. Ana Carolina Maldonado, Univ Nacional de Córdoba
 Dra. Gabriela Jerónimo, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires
 Dr. Juan Martín Mombelli, Univ Nacional de Córdoba
 Dr. Ricardo Podestá, Univ Nacional de Córdoba
 Dr. Mariano Suárez Álvarez, UBA, Univ Nacional de Buenos Aires

Este encuentro será el quinto de la serie de Encuentros Nacionales de Álgebra iniciada en 2003. El primer encuentro (eENAI) se llevó a cabo del 4 al 9 de Agosto de 2003 con una concurrencia de 65 personas. El segundo Encuentro (eENAI) se realizó entre el 9 y el 14 de Agosto de 2004 y contó con la participación de 135 personas del país y del exterior y un número creciente de cursos y conferencias. El tercer Encuentro (eENAI) tuvo lugar entre el 31 de Julio y el 5 de Agosto de 2006 y participaron 150 personas entre investigadores formados y estudiantes de grado y de posgrado. El cuarto Encuentro (eENAI) se llevó a cabo del 4 al 9 de Agosto de 2008 y contó con 135 participantes provenientes de diferentes universidades nacionales y latinoamericanas, como así también con algunos investigadores y estudiantes de doctorado pertenecientes a universidades europeas y estadounidenses.

Concretamente solicitamos, además del auspicio, un monto de \$ 10.000 para apoyar a estudiantes y profesores de la Famaf, como así también hacer frente a distintas erogaciones como gastos de estada de invitados extranjeros.

La Comisión del rubro se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la Coordinación). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 41452/2009

(Dra. Ana Carolina Maldonado solicita auspicio para el Quinto encuentro Nacional de Álgebra)

Visto

- *La solicitud de auspicio para el Quinto encuentro Nacional de Algebra.*

Considerando

- *que la mismo se llevará a cabo en la en la ciudad de La Falda entre el 09 y el 14 de agosto de 2009;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Buenos Aires;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por Dra. Ana Carolina Maldonado y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente al Quinto Encuentro Nacional de Algebra.

El apoyo económico queda supeditado al análisis que realice la Facultad luego de recibidas todas las propuestas de congresos para el año 2010.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Lic. Yamila Garro Linck, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Maria Josefina Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Sr. Fernando Rodríguez.

Córdoba 16 de noviembre de 2009

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración la aprobación del auspicio y el pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas -para que los considere en su momento- de los puntos 24, 25 y 26.

*- Puesto a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 24, 25 y 26 en cuanto al auspicio y pasan a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para el análisis del apoyo económico.

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 38832/2009. El Dr. Giorgio M. Caranti, mediante nota que dirige al Sr. Decano presenta un Proyecto de Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación". Contiene Reglamento, Contenidos Mínimos, Contenidos Extendidos de las materias y los Currícula Vitae de los docentes que estarán a cargo del dictado de dichas carreras.

El Co.De.Po. luego de su reunión y con la firma del Dr. Guillermo E. Stutz, Director Alternativo del Consejo de Posgrado, dice:

Consejo de Posgrado, 17 de noviembre de 2009.-

Analizada y evaluada positivamente la presentación del Proyecto de Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en "Sistemas de Radar e Instrumentación", pase al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tal como dijimos al comienzo de la sesión, si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 37651/2009. Los Dres./Mgter. Alejandro L. Tiraboschi - Jorge A. Vargas - Paulo A. Tirao - Cynthia E. Will - Patricia I. Bertolotto, integrantes de la Comisión Asesora de Matemática, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la modificación de la resolución HCD 102/04 referida al Examen de Doctorado para alumnos de la carrera de Doctorado en Matemática.

En el artículo 3° de la mencionada resolución se determina que para cada examen se elegirá un tribunal de profesores de matemática y que el mismo será elegido por el decano de FaMAF con la debida antelación.

Este articulado implica que existe la posibilidad, y de hecho ocurre, que los tribunales de cada examen sean completamente diferentes a los anteriores. Esto de por sí no es malo y, más aún, creemos que es saludable la rotación de tribunales en todo tipo de examen académico.

Sin embargo, dado el aumento del número de estudiantes de posgrado y a fin de dar a los tribunales del examen una cierta estabilidad en el tiempo, asegurar una adecuada rotación en sus miembros y de que haya más de una persona en la elaboración de cada examen, la CAM propone, luego de analizar el tema cuidadosamente, la formación de tribunales seleccionados bajo el sistema siguiente:

1. el HCD de FaMAF designará a fines de cada año el tribunal encargado de tomar el Examen de Doctorado para el año siguiente. Este tribunal estará compuesto por 2 (dos) Profesores de Matemática de esta facultad para cada materia del Anexo I de la Resolución HCD 102/04. El período de validez de este tribunal es de 2 (dos) años.
2. El tribunal se renovará cada año por mitades con la siguiente metodología: se renovará un miembro por materia.
3. El tribunal de Examen de Doctorado de cada alumno que se examine estará compuesto por 3 (tres) titulares, y 3 suplentes.
4. Los tres titulares y los tres suplentes del tribunal serán los profesores designados en el tribunal encargado de tomar el Examen de Doctorado en las materias correspondientes. Se alternará la titularidad.
5. En el caso de que el alumno rinda una prueba donde en el tribunal se encuentre su Director de Doctorado, el mismo deberá excusarse y la Facultad designará el miembro faltante del tribunal.
6. Los exámenes para cada materia deben ser confeccionados por los dos miembros, el titular y el suplente, designados en la materia.
7. Los miembros titulares del tribunal corregirán los exámenes y determinarán la aprobación o no del mismo, de acuerdo a la modalidad que se determina en la Resolución HCD 102/04.
8. Como transición la CAM propone que el HCD nombre a fines del 2009 por cada materia del examen de doctorado un miembro por 2 (dos) años y un miembro por un año. A fines del 2010 el HCD debería nombrar un miembro para cada materia del examen de doctorado, en reemplazo de los miembros salientes.

Adjunta la Res. HCD N° 102/04 y su Anexo I que menciona.

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 de nov/09

Comisión Asesora de Matemática solicita la modificación de la Resolución HCD 102/04, referida al examen de doctorado para alumnos de la Carrera del Doctorado en Matemática.

Se aprueba el proyecto introduciendo en el punto 1 la siguiente modificación: Donde dice “el HCD de la FaMAF” debe decir: “El Decano, a propuesta de la Comisión Asesora de Matemática, designará...”.

Pasa al HCD a sus efectos.

Sr. Consej. Monti.- Estoy de acuerdo en general, pero me parece que hay algunas cosas que se deberían cambiar, por ejemplo, el último punto que dice: *Como transición la CAM propone que el HCD nombre a fines del 2009 por cada materia del examen de doctorado un miembro por 2 (dos) años y un miembro por un año.* Debería cambiarse igual como se cambió el punto 1.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, Gustavo, hago una sugerencia. Nosotros no tenemos comisión del Consejo de Posgrado, tenemos sólo el Co.De.Po., entonces, frente al hecho que crees que hay que cambiar algo, corresponde que la Comisión de Asuntos Académicos se reúna con el Co.De.Po.

Sr. Consej. Monti.- Son cosas mínimas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea que después no va a haber problemas con el Co.-De.Po.

Sr. Consej. Monti.- El Co.De.Po. cambia el punto 1, porque decía que el HCD de FaMAF designa el tribunal, y a los tribunales de exámenes, sean de grado, posgrado o cualquier materia que se dicte en la Facultad, los designa el Decano, siempre ha sido así, entonces, en el punto 8 también debería decir que es el Decano.

Con respecto al punto 5, es un poco más complicado, porque se nombran miembros titulares y miembros suplentes y este punto dice que si en el tribunal se encuentra el director del doctorando deberá excusarse y la Facultad designará el miembro faltante. Nuevamente la Facultad designando un miembro del tribunal, si está el suplente ¿por qué hay que designar a otro?, salvo por lo que dice el punto 6, que el titular y el suplente confeccionan el examen.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quizás sea eso.

Sr. Consej. Monti.- Se complica demasiado, aparte, “la Facultad” significa el Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No son poca cosa lo que estás marcando, y aparecen como abstractas pero dejarían de serlo si lo estuviéramos viendo con un caso concreto.

Sr. Consej. Monti.- En todo caso, hablo con Co.De.Po.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que es lo que hay que hacer, porque son cosas que parecen inocuas hasta que aparece el problema con un nombre de por medio.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Gustavo Monti habla con el Co.De.Po. y lo tratamos en la próxima sesión, que será antes de fin de año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Va a la Comisión de Asuntos Académicos, su Coordinador habla con el Co.De.Po. y tenemos un dictamen, favorable o no, de Asuntos Académicos. Me parece que ese es el mecanismo legislativo correcto.

Sr. Consej. Banchio.- Si hace falta, podría ir también a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puede ir también, lo que pasa es que no quiero complicarlo

mucho, en todo caso, que se junten las dos comisiones en una reunión conjunta.
Si hay acuerdo, pasa a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a comisión.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 37181/2009. Los Dres./MSc./Mgter Margarita Díaz (F.C.E.) Directora Ejecutiva - Jorge G. Adrover (Fa.M.A.F.) Secretario General - Julio A. Di Rienzo, - Laura González (F.C.A.) - María I. Stimolo (F.C.E.) - Patricia I. Bertolotto (Fa.M.A.F.) integrantes de la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada, mediante nota que dirigen al Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, para solicitar sea considerada para su aprobación la presente propuesta de modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada, la cual es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba (FaMAF).

Se ingresa este pedido de modificación del Estatuto en las tres unidades académicas participantes para su consideración y posterior elevación al H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba.

Corre agregado el Estatuto mencionado (consta de veintitrés folios).

Seguidamente y en nota que firman la Dra. M. Díaz y el Dr. J. Adrover, dirigiéndose al Dr. Esteban Anoardo dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física para solicitar sea considerada para su aprobación la presente propuesta de modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magíster en Estadística Aplicada, la cual es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba (FaMAF). Los cambios que se proponen son el resultado de la autoevaluación resultante del dictado de seis cohortes de la carrera y de la actualización obligada para compatibilizar los Estatutos de dicha carrera con las reglamentaciones Coneau en vigencia, con ordenanzas del HCS sobre carreras de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y con ordenanzas de los respectivos HCD de las tres facultades intervinientes aparecidos con posterioridad a la creación de la Carrera. A modo de facilitar la lectura de la propuesta de modificación, realizamos una breve reseña de los puntos más relevantes de dicha propuesta para facilitar la lectura de la presentación.

DE LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA DE MAESTRIA

Se cambia la designación de la Junta Académica por Consejo de Administración Académica, manteniendo su conformación por dos miembros titulares y un suplente designados por cada una de las Facultades. La gestión compartida de la Maestría hace necesario modificar el reglamento, a fin de contar con órganos de gestión que rubriquen las decisiones que adopta el Consejo de Administración. Así, el cambio sustancial que se introduce es el establecimiento de las figuras de Honorable Consejo Directivo, Consejo de Departamento de Posgrado y Decano temporario.

DE LOS PROFESORES

Se introduce la posibilidad de designar un Profesor Asistente por curso, cuando lo solicite el Profesor Responsable.

DE EQUIVALENCIAS Y EVALUACIONES

Se reduce de cuatro a tres la cantidad de cursos que se podrá reconocer a los alumnos por equivalencia, agregando la limitación de que los mismos deben corresponder al Ciclo de Nivelación.

DE LA DEFENSA DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS

Se establece un plazo de seis meses a posteriori de concluir la aprobación de los cursos para la Defensa del Proyecto de Tesis, con posibilidad de extender ese plazo por única vez por seis meses más.

Se introduce la figura de Codirector, que tendrá carácter excepcional en las situaciones previstas en el art. 29.

DEL TRIBUNAL EXAMINADOR DE TESIS

Se reglamenta que ni el Director ni el Codirector, si lo hubiere, podrá integrar el Tribunal de Tesis, que al menos uno de los Miembros del Tribunal deberá ser ajeno a la Universidad Nacional de Córdoba y que al menos uno deberá pertenecer a alguna de las tres Facultades.

DE LOS PLAZOS DE PERMANENCIA EN LA CARRERA

Se extiende la duración máxima de la carrera de tres a cuatro años. El plazo de cuatro años es prorrogable por un año en casos debidamente justificados.

PROGRAMA ACADÉMICO

Se reemplaza el Ciclo de Orientación por un Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada, manteniendo la exigencia de un curso obligatorio y dos optativos. Este cambio permitirá una mayor flexibilidad, ya que los alumnos podrán elegir dos cursos del total ofrecido sin estar circunscriptos a ejes de orientación. Otro cambio introducido en el programa es la asignación de horas de clases a los cursos en lugar de créditos y el establecimiento de un sistema de correlatividades.

El nuevo programa académico mantiene un alto porcentaje de los cursos del anterior sin modificación. Algunos cursos cambian de designación manteniendo aproximadamente su caracterización. En otros cursos se ofrece una nueva propuesta que se supone superadora, ya que está desarrollada en base a metodologías estadísticas de más reciente desarrollo. En todos los casos se ha tratado de actualizar la bibliografía utilizada y de modificar ligeramente los contenidos para proveer al estudiante con las presentaciones temáticas más novedosas. Las actividades tutoriales que se incorporan cubren la necesidad de dotar a los alumnos de las herramientas informáticas y las destrezas necesarias para la práctica profesional. A continuación se detallan las modificaciones introducidas en las actividades curriculares indicando la naturaleza del cambio.

Ciclo de Nivelación

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
Métodos Estadísticos I	Introducción al Análisis Estadística	Caracterización similar
-----	Taller de Software I	Actividad de tutoría

Ciclo de Fundamentos

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
Métodos Estadísticos II	Diseño de Experimentos	Caracterización similar
Regresión y ANOVA Aplicado	Modelos Estadísticos Avanzados	Se incorporan las metodologías estadísticas desarrolladas en la última década

-----	Taller de Software II	Actividad de tutoría
-----	Proyecto de Análisis de Datos I	Actividad de tutoría

Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
-----	Consultoría Estadística	Actividad de tutoría
-----	Proyecto de Análisis de Datos II	Actividad de tutoría

Esperando que este breve resumen pueda facilitar el análisis de la propuesta que presentamos, lo saludamos muy atentamente

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 nov/09

Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada solicita se considere la modificación del estatuto de creación de la mencionada Maestría.

Se aprueba la modificación propuesta.

Pasa al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

- Se retira la consejera Godoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estando aprobado voy a hacer un comentario. Me gustaría, no sé si vamos a lograrlo pero hay que hacer un esfuerzo grande, que esa maestría esté lo más cercana posible a nosotros porque, la verdad, la tenemos muy alejada. Es una maestría importante así que deberíamos ver cómo hacemos para retomar su control, en todo el sentido de la palabra "retomar el control". El prestigio de la Facultad está puesto ahí y si bien viene funcionando bien, como todas las cosas, es perfeccionable. Me parece que la Facultad debería llevarle más el apunte, el Grupo de Estadística hizo un gran esfuerzo, eso lo reconozco, pero me parece que la Facultad no la ha asumido como propia, me queda esa sensación profunda, puedo estar equivocado pero la quisiera transmitir, deberíamos intentar ver cómo hacemos para que se sienta más como propia en el ámbito de la Facultad.

Sr. Consej. Monti.- La Facultad siempre ha nombrado en tiempo y forma los directores de la maestría, el Comité Académico.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El problema no es formal.

Sr. Consej. Monti.- Sé que físicamente se dicta en Ciencias Económicas, quizás se podría ofrecer algo más de soporte en infraestructura, ahora hay talleres de software.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cosas que podríamos hacer, de manera que esté más cercana a nosotros; tenemos que pensar cómo hacemos para integrarla más al cuerpo institucional de la Facultad. Es una observación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que cambiar la estructura, en la actualidad es independiente prácticamente de las tres Facultades, tiene un Consejo Académico y un Consejo Administrador propios y las Facultades solamente mandan representantes, pero no está inte-

grada a ninguna Facultad. De hecho, no rinden dentro del SIGECO, hasta ahora por lo menos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que no rindan en el SIGECO es una barbaridad. ¿A quién deberíamos encomendarle eso para que se cambie?, por lo menos, Reglamento y Vigilancia de nuestro Consejo debería decir algo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No van a saber sobre ese tema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estaría de acuerdo el Consejo que yo hable con los representantes de la Facultad para que esto cambie?, porque lo mínimo es que tienen que rendir por SIGECO, pongámosla dentro del ámbito legal de la Universidad.

- *Reingresa la consejera Godoy.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El arancel, por ejemplo, lo fija la comisión, la Facultad no participa.

Sr. Consej. Blanco.- ¿De quién depende?, ¿directamente del Rectorado?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Depende de las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Económicas y nosotros, pero a través de representantes que son autónomos y son los que definen arancel, personal docente, a lo sumo, este tipo de cambios en los reglamentos pasan por las Facultades, pero en su funcionamiento es autónoma y fue creada así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tendremos que reverlo; repito, está poco integrada a la Facultad.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Deberían tener puesta más la camiseta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si arman una estructura que es absolutamente independiente, ¿por qué se van a poner la camiseta? Tienen la camiseta de la maestría, que es una buena camiseta.

Es muy buena la tarea que están haciendo, creo que se puede seguir, simplemente que nosotros lo tomemos como una cosa nuestra y si Ciencias Económicas y Ciencias Agropecuarias quieren hacer lo mismo me parece bárbaro. Nosotros tenemos una posición bien clara respecto a los postgrado, nos gusta que sean de calidad, que sean parte de la Facultad, que la Facultad aporte y muchas veces poder decir algo al respecto de ellos. De esa manera ayudamos a que mejore.

Por lo tanto, si hay acuerdo, el Consejo me faculta para tener una conversación con nuestros representantes.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. El Dr. Gabriel G. Infante López presenta Informe Anual de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.

Informe Anual 2009
Especialización en Servicios y Sistemas
Distribuidos
6 de octubre de 2009

1. Inscriptos y Egresados

año	Inscriptos	Media de Regulares	egresados
-----	------------	--------------------	-----------

2008	40	25	3
2009	25	9	0

2. Profesores Visitantes

Patrones Seguros y Diseño Seguro de Sistemas Eduardo Fernández. 20hs

Web Semántica Jorge Cardoso. 20hs

Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos Alejandro Buchmann. 20hs.

3. Encuestas

La especialización tiene un esquema de 2 encuestas por cuatrimestre. Una al finalizar las primeras semanas de cursado y la segunda al final de cada del cursado. En total se han realizado hasta la fecha 7 distintas encuestas. Los resultados de las encuestas son discutidos en las reuniones del Consejo Académico Profesional y a partir de la evaluación de las encuestas se sugieren cambios a los distintos docentes de la especialización.

Entre las críticas mas frecuentes de los alumnos se encontraron las siguientes:

- Balance Teórico/Práctico: Los alumnos indicaron que algunas materias tenían una excesiva carga teórica. El CAP sugirió a los responsables de estas materias que intentaran lograr un mejor balance entre teoría y práctica, ya sea utilizando el laboratorio o mediante ejercicios prácticos. Esta crítica se recibió sobre todo de los alumnos que ingresaron en la carrera en el 2008.

En el 2009 casi ninguno de los alumnos produjo de nuevo esta queja.

- Carga Horaria: Los alumnos indicaron que las materias exigían demasiada carga horaria fuera del horario de cursado. El CAP interpretó que el grueso de los alumnos de la especialización son profesionales que actualmente se desarrollan en el medio profesional y que estos ya hacen un gran esfuerzo al cursar 4hs diarias en la especialización, luego de haber trabajado 8hs diarias en sus respectivos trabajos. Basados en esta premisa, el CAP sugirió a sus docentes que el grueso del trabajo que sus materias requieran, se realice durante las horas de cursado. Sugerimos, además, que los docentes que minimicen las tareas extras.
- Hitos de Evaluación: Varias materias recibieron como crítica que los hitos de evaluación y aprobación mutaban a lo largo del cursado y que, en consecuencia, no habían sido claros al principio del cursado. El CAP pidió a los docentes encargados de las materias que explícitamente indiquen los hitos de evaluación durante a lo sumo las dos primeras semanas de clases y que se ajusten estrictamente a ellos.

4. Trabajos Integradores

Plataforma distribuida de venta de productos virtuales Alumnos: Emanuel Ferreyra y Mariano García Mattío. Tutor: Mariano Cilia.

Análisis y Alternativas para la Compresión de XML Alumno: Matias Bordese. Tutor: Laura Alonso i Alemany.

5. Observaciones

- Defensa de Tesis: El primer intento de presentación de trabajo integrador de los alumnos Emanuel Ferreyra y García Mattío se suspendió porque el director del trabajo no se presentó aunque se había acordado con él la fecha de la defensa. Según esgrimió el docente, tuvo que viajar al exterior de emergencia. La presentación se realizó finalmente sin la presencia del director tres días más tarde de lo planeado originalmente.
- La materia “Semantic Web” no fue aprovechada por ninguno de los estudiantes de la especialización, dado que todos los estudiantes eligieron otra optativas en el primer cuatrimestre del corriente año. De todas maneras, la visita del docente fue aprovecha-

da por varios estudiantes de doctorado de la facultad, estudiantes de grado de la universidad y por profesionales del medio de la ciudad de Córdoba.

El Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 3 nov/09

Informe Anual (2009) de la carrera Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.

Dada la importante deserción se sugiere fuertemente implementar un curso nivelatorio/introductorio para la próxima cohorte. Cuando un curso no tenga alumnos se deberá informar a este Consejo de Posgrado. Se solicita, asimismo, ampliación de dictamen sobre la cantidad de alumnos regulares de la carrera y que no finalizaron por no haber presentado el trabajo integrador.

Pasa al HCD a sus efectos. (Art. 20° del reglamento de la Carrera).

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comenté al inicio de la sesión que estuve hablando con el Secretario de Postgrado sobre este punto que, en realidad, no está terminado, porque el Co.De.-Po. pide algunas especificaciones que todavía no fueron enviadas, así que el expediente todavía está en el Co.De.Po.

Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:15.

- Siendo la hora 10:16 se retira la consejera Godoy y es reemplazada por la consejera Garro Linck.

- Siendo la hora 10:29 se retira el consejero Arce.

- Siendo la hora 10:36 se retira el consejero Romero.

- Es la hora 10:39.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Si hay acuerdo, esperamos el dictamen final del CO.DE.PO. sobre esta especialización y yo voy a tener una charla para que ampliemos los alcances de los resultados de la especialización, que creemos es de importancia para la Facultad. Voy a conversar con todos los profesores y coordinadores de la especialización.

- Asentimiento.

Asuntos Entrados

Secretaría General

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Secretaría General propone la prórroga de designación de la docente que a continuación se detalla:

- **PORTILLO, María Sofía** hasta el 28 de febrero de 2010, suplencia en el cargo del Dr. Ricardo A. Podestá.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si bien no lo dice acá es un cargo de Ayudante A simple. Ricardo Podestá está con licencia que, en realidad, vence el 30 de noviembre, pero ha ascendido a un cargo de Adjunto así que va a seguir con licencia, entonces, la idea es prorrogarle a la persona que venía estando en su lugar hasta el 28 de febrero, cuando se renuevan todos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Secretaría General propone la prórroga de designación de la docente que a continuación se detalla:

- **MARCONI, Verónica Iris** hasta el 31 de marzo de 2010, cargo financiado parcialmente por el PRH del PIDRI N° 3.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tampoco en este caso lo dice, pero es un cargo de Adjunto simple del programa de repatriación. En su momento, se la designó hasta el 31 de diciembre y ahora estaríamos llevándola a la fecha normal de todas las designaciones interinas, que es el 31 de marzo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32.

Ya que estamos con el tema de los PRH no quiero dejar de hacer un comentario, que voy a repetir tantas veces como sea necesario hasta que entre. El PRH nos genera un gasto que, en algún sentido, se nos mete por los burletes de las ventanas, porque no lo decidimos nosotros. Esto está generando que tengamos docentes en áreas importantes, desde el punto de vista de ser áreas nuevas de la Física, pero a su vez genera un gasto en docentes y no tengo contrapartida en las áreas donde hay necesidades de docentes.

Tiene que quedar claro lo que muchas veces he dicho en la Facultad, que puede ser una visión equivocada, pero es mi visión y me gustaría convencer a la gente de que esa es la visión correcta porque está basada en datos de la realidad que podría mostrar. Computación necesita investigadores, esto lo estamos logrando, creo que el trabajo que hicieron los ahora Profesores Asociados finalmente ha dado frutos, porque hemos logrado más que duplicar la planta de doctores en Computación; éste es un camino correcto por el que vamos y hay que continuar. En Física Experimental lo que hacía falta eran equipamientos y creo que ese camino ha sido correcto, lo hemos llevado adelante y vamos a seguir llevándolo adelante. Igualmente, creo que en Física van a hacer falta cargos para las áreas nuevas que se están creando, son áreas de investigación con aplicación inmediata como energías alternativas y neurociencia, en esta última también pueden estar Computación y Matemática. Donde sistemáticamente estoy teniendo problemas serios con las distribuciones docentes es en el área de Profesores en Matemática -sobre todo Auxiliares-; es una necesidad clara, basta ver las estadísticas, el número de alumnos por curso. Quiero que esto quede claro, el otro día vi la evolución de la planta docente de la Facultad y tenemos que en los últimos dos años Física la incrementó en diez personas y Matemática en cuatro, más aún, en realidad el incremento de cuatro en Matemática es negativo porque están incluidos los cargos que se crearon con la plata que venía del Ministerio para el mejoramiento de la tecnicatura en Informática.

- Reingresa el consejero Arce.

O sea que desde el punto de vista docente, tenemos falta de docentes en las áreas críticas, eso no quita que también uno puede tener la política de decir: necesito docentes en esas áreas críticas, pero podríamos aplicarlas dirigidas hacia los grupos más débiles en Matemática y de mayor aplicación, verbigracia, grupos tales como Matemática Aplicada y Estadística. Pero hay que tener una estrategia, porque la gente que incorporemos ahora es lo que va a marcar la Facultad del mañana.

Por último, quiero decir nuevamente -creo que la próxima vez directamente voy a traer yo un proyecto- que el 17 por ciento de la segunda jubilación es nada, no se puede hacer estrategia con esos fondos. Sé que esto crea problemas, los grupos juegan como si fueran tribus y las tribus se quieren matar entre ellas por algo que no es de ellas. Esta plata es del pueblo, tiene que ser distribuida de acuerdo a una estrategia para el pueblo, y eso significa que debemos tener más amplitud de criterio. Sé que voy a tener discusiones fuertes con alguna gente muy amiga, pero es la realidad, con el 17 por ciento de la segunda jubilación es condenarse a no cambiar la estructura en función del futuro que se viene, es una locura, no hay ninguna flexibilidad de estructuración hacia el mañana. Si mañana apareciera una importante área de Física o de Matemática no hay manera de tener recursos propios para asignarle a esa nueva área. Estamos congelando la ciencia, y la ciencia no está congelada; la idea de grupo con sus cargos cerrados es congelar la ciencia, ¿desde cuándo la ciencia está congelada?, lo que era importante ayer ya no lo es hoy.

Realmente, esto lo he dicho infinidad de veces, pero visto y considerando que parece ser que nadie toma el desafío lo tomaremos desde el Decanato y asumiremos el costo -obviamente, lo tiene- de sugerir una nueva manera de distribuir los fondos de las futuras jubilaciones. Por otro lado, no sé cuántas jubilaciones va a haber porque la ley cambió, así que no sé cuánto de esto va a servir.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No cambió sino que hay una nueva ley, son dos leyes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dos leyes que conviven. En esa situación, no sabemos cómo vamos a terminar, pero más allá de cómo terminemos creo que es un problema conceptual que deberíamos defender, y ganar la discusión de forma tal que, aunque se dilate un poco, cuando nosotros no estemos no importe, que dejemos lista la discusión. La discusión de fondo no es si el Decanato se quiere quedar con algo, el Decanato no se quiere quedar con nada, es el Consejo Directivo el que va a distribuir los puntos, eso está claro. Lo que les digo es que como Facultad -ustedes representan a los claustros- me toca a mí intentar hablar por el todo, también ustedes son el todo, todos ustedes juntos son el todo y tienen que defenderlo. Eso significa tener la capacidad de mirar de acá a diez o quince años, y para mirar así tienen que tener claro que la ciencia es flexible, que no está congelada; hace falta tener cargos disponibles para áreas nuevas o para aquellas que por algún motivo se vuelven más importantes, o porque aparece un profesor con un currículum espectacular que hace falta traer. No podemos congelar tanto la situación, no es bueno.

Voy a intentar armar un proyecto y lo voy a traer pero, como todo proyecto, sólo va a ser un disparador, pueden cambiarlo todo lo que quieran, lo que sí voy a poner en blanco y negro una nueva visión de la cuestión. Esto así no cambia, lo único que hace es que se produzcan grandes desigualdades, en un grupo una persona necesita treinta años para ascender a Asociado y en otro grupo logra hacerlo en siete u ocho años, así no funciona, creo que no es justo ni debe funcionar así, hay que cambiarlo, pero depende de tener un mecanismo distinto.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pareciera ser que Matemática tiene muchas dificultades, pero si uno mira ha tenido igual o más cantidad de jubilados en los últimos tiempos, y han ingresado cuatro personas y en Física diez. Entonces, será también un problema de Matemática mirar hacia dónde va, porque pareciera que Física es la mala de la película.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a poner las cosas en su lugar. En Física, con los cargos de jubilados prácticamente no ingresó nadie, muy pocos han entrado, lo que ha estado sucediendo esencialmente, y puedo dar algún ejemplo como fue el caso de Ricardo Zamar -en realidad, fue un ascenso- o como cuando se fue Bordone, etcétera, es que por distintas razones y paliativos la Facultad puso plata.

La Facultad ha puesto más plata -no saliendo del grupo sino como Facultad- en Física que en Matemática a lo largo de los últimos cinco años, para resolver distintos problemas internas de Física. Eso es una verdad, no recuerdo grandes incorporaciones en Física con las jubilaciones.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Y en Matemática?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En Matemática es igual que en Física, en ambos lugares no ha habido prácticamente ingresos.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Es como que los físicos son los malos de la película.

Sr. Consej. Zuriaga.- En los últimos ascensos, cuando vino plata fresca, Matemática se llevó más plata que Física.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El PRH tiene cinco físicos.

Sr. Consej. Monti.- Pero el PRH no es culpa de los físicos, eventualmente, será una virtud de los físicos, pero no nos castiguen por los PRH.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son los números de la realidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué empecé diciendo?, ustedes no escuchan, oyen pero no escuchan. Empecé diciendo que se nos está metiendo por la ventana la situación, vengo diciendo que los PRH se nos meten por la ventana y eso nos genera un problema, lo dije al principio. Nadie se tiene que sentir culpable ni ofendido, cuando uno hace geografía nadie tiene que sentirse ofendido porque uno diga acá está la montaña y allá un río. Está claro que si hay una montaña y un río no se puede pasar y va en contra de nuestra voluntad.

Sr. Consej. Zuriaga.- No se trata de voluntad, no nos pueden hacer pagar algo a nosotros cuando no queremos, eso fue aceptado y alguien lo aceptó. Nadie nos metió todos esos cargos de "prepo", alguien firmó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Yo firmé, ¿y qué opción tenía?

Sr. Consej. Monti.- No firmar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Crees que íbamos a estar todos contentos si no incorporábamos a esa gente que se repatriaba y que ponía la plata la Agencia o el CONICET para darles cargo? Si lo hubiéramos discutido acá, ¿ibas a estar en contra?

Sr. Consej. Monti.- ¿Cuál es el problema con los PRH?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No nos los pagan.

Sr. Consej. Monti.- En todo caso, después lo hablamos, vos decís que no los pagan, yo no tengo los ingresos de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, y ya nos pasó, cuando no sale el cargo del CONICET se tiene que hacer cargo la Facultad, pequeño detalle que nadie tenía previsto ¿no?

- Se retira el consejero Smrekar.

Repito, no estoy diciendo que alguien tenga que pagar, ésta es una Facultad no una suma de corporaciones, quienes quieran tener una suma de corporaciones esperen un año y medio, cada día están más cerca de liberarse de mí, pónganse contentos, las corporaciones podrán matarse cuando quieran dentro de un año y medio, yo no soy corporativo. Lo que estoy diciendo es dónde están los ríos y dónde las montañas, pueden querer hacer lo que quieran, pero ahí están los ríos y ahí las montañas, son hechos objetivos. De ahí en más, podemos tener políticas, podríamos tener la política que haya más incorporaciones tanto en Física como en Matemática, o en un lugar donde están más retrasados los ascensos que en otro, pero lo único que estoy mencionando es un hecho concreto: vean la relación docente-alumnos en las materias de Física y en las de Matemática; eso es un punto concreto.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Saquemos docentes de Física, si nos están faltando los de Matemática y tenemos los de Física saquemos los de Física. Yo creo que no es así, me parece que debe haber una política tanto en Física como en Matemática, a la hora de hacer un ascenso en Física o en Matemática hay que mirar qué necesitamos, si necesitamos incorporar docentes los incorporemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me llama la atención que digas eso cuando sabés explícitamente que me metí hasta no sé dónde en un problema similar en un grupo de Matemática para que sucediera eso, o sea que lo tengo muy claro, el problema consiste en que no puede depender del Decano de turno, hay que tener estrategias.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No te estoy haciendo un cargo a vos, digo que los matemáticos deben ser conscientes de lo que está pasando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Y los físicos también, la Facultad como un todo tiene que ser consciente. Hice una descripción de la realidad, no dije que fuera culpa de los físicos, dije lo que muestran los hechos y argumenté que se produjo el gran desbalance por el PRH. Lo dije desde el comienzo, lo que pasa es que la gente cuando le dicen algo para lo que no está preparada a asumir reacciona; no estoy diciendo que alguien tenga la culpa, no estoy echando culpas, estoy diciendo lo que está sucediendo, y lo estoy diciendo sobre mi propia Sección, alguien podría decir que eso es escupir para arriba, pero no, estoy diciendo lo que está sucediendo porque alguien tiene que decir lo que está sucediendo, si no es un barco a la deriva. Esto es lo que sucede y tomemos conciencia de que está sucediendo.

Hasta donde he podido meterme -y te consta, Beto- he intentado que se hagan incorporaciones en Matemática en determinados grupos, hasta donde me dan las fuerzas, hasta donde me da mi capacidad de meterme sin tener un problema. Por lo tanto, lo que decís de conseguir que los matemáticos funcionen de otra manera lo intento, pero creo que es una tarea colectiva, y sobre todo es colectivo entender que es una institución única que, además, va a tener que empezar a hacer interdisciplina, que podamos estar trabajando en áreas que son totalmente compatibles entre Física y Matemática, por ejemplo si hacemos Matemática Aplicada, que pueden ayudarnos a hacer energías alternativas, a hacer neurociencia, etcétera; hay montones de problemas donde necesitamos matemáticos aplicados.

Entonces, realmente no me queda tan claro que la disputa tenga que ser: los físicos tanto, los matemáticos tanto; la pregunta es: ¿cuál es el proyecto de institución?, ¿o el proyecto de institución es la suma de los proyectos de cada una de las secciones? Es una pregunta clave, ¿es la suma de los proyectos de cada una de las secciones?, esa es una respuesta, entonces, hagan una estrategia acorde a eso. ¿Es el proyecto de una Facultad?, esa es otra contestación. Todo el mundo dice que hay que hablar del proyecto de Facultad, yo tengo una visión, que es una única Facultad y tiene que manejarse de acuerdo a lo que hace falta. Ahora, si en realidad el proyecto es una suma de secciones es natural que sea así; también el país funciona como una suma de corporaciones y no como una única nación, esto no es una nación.

Esa es mi visión del problema, puedo estar equivocado pero voy a seguir obrando de acuerdo a mi visión, lo más que puedo decirles a aquellos que no piensan como yo que falta menos para que me vaya, pónganse contentos, pero voy a seguir diciendo lo que pienso.

Sr. Consej. Ruderman.- La cuestión no es cuánto falta para que el Decano se vaya, sino cómo ir con políticas desarticulando las corporaciones, que siempre se ven y se ve cómo actúan presionando a determinados docentes para que las cosas salgan como se quiere que salgan. También hay que ver cómo se hacen las estrategias políticas para no generar alianzas con estas corporaciones y que vayan cayendo por su propio peso, por la vejez y vetustez de su constitución. Me parece que en un proyecto de Facultad también hay que apuntar en ese sentido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más allá de lo que pase con lo que se caiga, por más que se caiga lo que sea si hay compartimentos estancos lo que va a ir cayendo sobre el compartimento estanco va a quedar ahí, si no se piensa de antemano cómo van a ser los compartimentos donde va a seguir cayendo lo que se caiga vamos a estar igual que antes.

Lo que digo es que antes que nada tenemos que pensar qué queremos, mi sensación es que todavía no tenemos claro qué queremos y eso no es bueno, porque más allá que lo tenga claro una, dos o un equipo de personas si no se hace carne en la cultura institucional y todo el mundo sabe para dónde va, va a depender del liderazgo y si depende solamente del liderazgo de una persona no funciona, al menos para mí no funciona, por eso nunca he sido populista.

Quisiera creer que si he podido hacer alguna cosa bien es porque he tenido toda una institución que cree que las cosas hay que hacerlas de esta forma y, por ende, no importa que yo esté o no, vendrá otro que seguirá este camino. Esa es mi visión institucional, por eso intento decir: acá están los ríos, acá las montañas, etcétera, y ésta es la manera de cruzarlos. Si eso le duele a alguien, al que le quepa el sayo que se lo ponga, no es mi caso, intento ser objetivo, no me beneficio en nada, no tengo pensamiento corporativo y nunca lo he tenido en ninguna cosa de mi vida. Simplemente digo y describo -espero que nadie se ofenda- para que reflexionemos. Además, desde el principio dije que el problema se nos agravó debido a una situación externa no previsible, porque son promesas del Ministerio, dependemos de gente de afuera y cuando pasa eso las cosas que uno creía que iban a suceder de una forma son de otra.

Fíjense, y termino con esto, la ingeniería infernal que tuvimos que hacer para la obra de atrás porque nos cambiaron las reglas de juego desde afuera un montón de veces y había que salir a hacer todo de nuevo. La semana pasada estuve rearmando y peleando por plata, creo que lo logré y vamos a poder salvar la licitación, pero me la pasé peleando durante dos días de la semana pasada, todo el mundo sabe que estuve instalado en Planeamiento peleando. Eso es un río y una montaña y como hay un río y tengo que cruzarlo tengo que poner un puente, entonces, no me queda otra que instalarme a ponerle un puente, no voy a ponerme a llorar porque tengo un río, voy y pongo un puente porque sé que tengo que pasar el río, la estrategia es pasar el río. Entonces, no nos enojemos porque digo que hay un río, en todo caso, veamos entre todos cómo ponemos el puente, porque al río hay que cruzarlo.

Esta es mi visión del problema, permanentemente surgen problemas creados por una sociedad muy difícil como la nuestra, con una conducción difícil, que ni siquiera está presente en las provincias; en este país unitario, que pagamos indemnización de guerra por perder la batalla de Pavón, las provincias estamos secas. ¿Saben cuánto le tocó, en porcentaje, a Córdoba del PRIETEC? El 4,5 por ciento de los 80 millones de pesos, siendo que Córdoba tiene el 9 por ciento de los habitantes de la población y produce el 15 por ciento del total nacional. La Universidad de Córdoba, solo ella, recibe el 7,5 por ciento del Presupuesto nacional de Educación, ¿por qué nos dan el 4,5?, porque estamos hambreados y lo estamos porque hay órdenes políticas para que nos hambreen, más allá que estemos o no con el gobierno, ni siquiera distinguen porque les garantizo que hay un grupo de cordobeses que están de acuerdo con el Gobierno y también los hambrean. Esa es una realidad política y tenemos situaciones difíciles por eso.

- Reingresa la señora Vicedecana.

Entonces, lo único que digo es que describo una realidad, hagan lo que les parezca, pero yo voy a mandar un proyecto pidiendo que haya un diezmo más alto mirando hacia el futuro.

Sr. Consej. Monti.- Podemos discutirlo en otro momento, pero eso no funciona así. Lo único que hay que hacer cada vez que se jubila alguien es abrir el cargo y que se concurse completo; se hace la cadena y cuando llegó al final de la cadena si no hay nadie para incorporar de ese grupo, lo siento, ese grupo se irá achicando hasta que desaparezca porque quizás no hay interés académico, en el país ni en la provincia. Y no hay miedos, es lo que pasa en todos lados, y es así como se hace; tampoco podés andar preocupándote por los ascensos, no todos pueden ser Titulares o Asociados, acá hay demasiados Titulares y demasiados Asociados y no va a funcionar nunca, alguna gente se va a tener que acostumbrar a que se va a tener que jubilar con un cargo de Adjunto. ¿Está mal?, no, lo que está mal es que todos traten de jubilarse como Titular a costa de lo que sea. Eso tampoco funciona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso tampoco funciona, estoy de acuerdo; pero tampoco funciona no tener dinero para redireccionar y hacer política institucional.

Sr. Consej. Zuriaga.- De todos modos, tampoco sé si es cierto que es malo que haya muchos Asociados y Titulares, depende de la gente que tengamos, pero creo que nos estamos yendo en una charla sobre otra cosa. No sé para qué se sacó el tema, quizás tiene que ver con el punto 33, pero hace media hora que estamos con esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tiene que ver con el 33, acabamos de aprobar el punto 32 que está relacionado con los PRH y eso me trajo a colación recordarles que el PRH nos está generando un gran hueco. ¿Queda claro de dónde sale el tema?

Sr. Consej. Zuriaga.- Está bien.

Sr. Consej. Monti.- Tengo información de otro lado que los PRH se están pagando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No nos están pagando, el Secretario puede dar los números.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que no pagan es el aporte patronal, que es el 18 por ciento y va a la Facultad.

Sr. Consej. Monti.- Eso ya lo discutimos la otra vez, nadie había dicho que no se iba a pagar, fue una cosa nueva que sacaron.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todos los días te sacan cosas nuevas.

Sr. Consej. Monti.- Está bien, pero no es que no se paguen los PRH, se pagan, lo que decidieron fue no pagar el aporte patronal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Desde cuándo se pagan los PRH? ¿Cuánto tiempo estuvimos aguantando sin que nos los pagaran?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo único que nos han dado hasta ahora son alrededor de 61 mil pesos, que corresponderían a los seis primeros meses, pero creo que hay una diferencia y en total vamos a gastar este año alrededor de 160 mil pesos. De eso, 33 mil pesos tiene que poner la Facultad porque es el aporte patronal, lo otro supongo que vendrá a fin de año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A todo esto, a esta altura del partido, estamos comandando la nave a ciegas, porque nadie nos da los datos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se suponía que con el PRH la gente entraba al CONI-

CET y les daban un simple que lo pagaba la Agencia, salvo el aporte patronal, el problema es que vino gente a la que le hemos dado full time porque no entraba al CONICET, ni se sabe si va a entrar próximamente, y cuando entre no se sabe si la Agencia va a pagar el simple o tendremos que seguir pagando nosotros el full time. Esa es una cuestión que no se sabe, así como, por ejemplo, había gente que preveía venir a mediados del año que viene y según me informó Patricia Levstein el que no viene en marzo ya no puede entrar, eso lo han determinado hace poco: o sea que son muchas variables que, en definitiva, no se conocen.

Sr. Consej. Ruderman.- No encuentro el sentido de hacer esto en todos los Consejos: ponerse a hablar de todas las dificultades que está habiendo con los PRH. Si vamos a estructurar un plan que se haga y mientras tanto se van pasando informes, pero no usar en medio del Consejo media hora para explayarse, encima -repito- en todos los Consejos y sobre los mismos temas, ya es bastante aburrido.

- *Reingresa el consejero Smrekar.*

Avancemos con el Orden del Día, porque esto ya está empezando a dejar de tener sentido como Consejo y es más bien escuchar reclamos. Lo entiendo y comprendo cuál es la estrategia y hacia dónde apunta, pero me parece que se está "pifiando" la forma, podrían ser intervenciones más cortas, más puntuales y más al fondo de la cuestión.

Sr. Consej. Monti.- Está bien que lo discutamos acá, estamos discutiendo si el Consejo tomó o no la decisión correcta cuando aceptó los PRH; estamos discutiendo eso, el Consejo tomó la decisión. ¿Crees que muchos no éramos conscientes de que esto podía tener algún costo? De lo que estoy convencido es que en ese momento decidimos que a pesar de que pudiera tener algún costo los beneficios por recibir a esa gente iban a ser mayores que el probable costo económico que tengamos después si tenemos que pagar algunos cargos. Esa fue la decisión.

Sr. Consej. Ruderman.- No digo ni sí ni no, pero no tenemos las herramientas ni la información, sólo estamos escuchando.

Sr. Consej. Zuriaga.- Nosotros no lo decidimos.

Sr. Consej. Monti.- Cómo que no decidimos

Sr. Consej. Zuriaga.- Nos llegó el listado, pero nosotros no decidimos que esa gente entrara.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los grupos aceptaron.

Sr. Consej. Monti.- Podías decirle que no los querías, no era obligación recibirlos, nadie decía que era obligatorio recibirlos.

Sr. Consej. Ruderman.- Reitero, no digo que no lo discutamos, pero no está en el Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo y lo vamos a hacer así, Andrés, lo que me preocupa es que muchas veces discutimos infinitas horas el tema puntual de una persona y se quejan cuando intentamos discutir lo que ustedes llaman "proyecto político". Me parece bárbara la posición de Gustavo, porque me gusta tener por lo menos a alguien que me contesta; estamos discutiendo cómo llevamos adelante el problema y no quiero el monólogo, quiero conseguir que el Consejo asuma la situación, y si no pasemos rápido el Orden del Día, pero no me digan después ustedes que la Facultad no tiene una estrategia.

Sr. Consej. Ruderman.- Esta no es la forma de discutirla, bajemos toda la información, que la gente tenga tiempo de procesarla y cuente con las herramientas para la discusión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La bajo permanentemente a propósito para que se den cuenta, acción por acción, de lo que estamos haciendo; voy describiendo, a medida que van apareciendo, dónde están los ríos y dónde las montañas para que en algún momento, lentamente, estemos en condiciones de discutir el todo en función de todo. Acá se ven claramente las visiones distintas, los intereses distintos, Gustavo dijo una cosa importante, dijo claramente: concurremos directamente el cargo completo, es una posición que puede gustar o no, pero es una posición clara y posible dado el hecho de que están los ríos y las montañas; otra posibilidad es la que propongo yo: que volvamos a tener una reserva. Pueden ser compatibles las dos, tendremos que discutirlo, pero hay que tener estrategias, acá nunca escucho hablar de proyecto de Facultad, todo el mundo lo reclama pero nadie quiere invertir el tiempo que eso significa.

Continuamos con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 42969/2009. El Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al H.C.D. con referencia a la renovación de la designación de María del Carmen Aguirre como Profesora Adjunta D.E.. La Dra. Aguirre, esta incluida en el programa de repatriación de científicos de la Agencia y es codirectora de un proyecto de investigación que dirigirá el Dr. Daniel Cornejo. El año pasado se mencionó, en nota dirigida a Ud., que el GCM tiene sus potenciales puntos ya programados para cubrir el crecimiento del mismo y que no era posible financiar en forma permanente a la Dra. Aguirre. El GCM mantiene interés en el proyecto que la involucra porque amplía las técnicas existentes para la generación de nanomateriales y por eso está dispuesto a colaborar en la financiación del cargo de la Dra. Aguirre con el dinero que se ha liberado, este año, por el pedido de reducción de dedicación de la Dra. Patricia Silvetti. Debe aclararse que esa reducción está asociada al cargo de mayor jerarquía que posee la Dra. Silvetti, y por lo tanto si ella regresa a su posición, la Universidad deberá buscar otras fuentes para asegurar la continuidad de la Dra. Aguirre.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Qué cargo es?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cargo full.

Sr. Consej. Sánchez.- No entiendo bien por qué tiene un cargo full.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:09.*

- *Siendo la hora 11:13 se retira el consejero García y es reemplazado por la consejera Gaspar.*

- *Siendo la hora 11:17 se retira el consejero Arce.*

- *Es la hora 11:18.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33, siendo la renovación hasta el 31 de marzo, o si se le termina la licencia a la Dra. Patricia Silveti, lo que ocurra primero.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 2359/2009. Los Dres./Lics./Sr. Martín A. Domínguez - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Laura Alonso Alemany - Gastón Ingaramo - Héctor L. Gramaglia (Coordinador), integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2011 del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el que se desempeña el profesor:

SANCHEZ TERRAF, Pedro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sánchez Terraf tenía licencia en un cargo del pool de Matemática a raíz de este cargo, así que si renovamos éste habría que renovar la licencia también.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 2359/2009. Los Dres./Lics./Sr. Martín A. Domínguez - Daniel E. Fridlender - Matías D. Lee - Laura Alonso Alemany - Gastón Ingaramo - Héctor L. Gramaglia (Coordinador), integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación hasta el 28 de febrero de 2011 de los cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple en los cuales se desempeñan los profesores:

ACOSTA, Araceli,

CHERINI, Renato,

LUQUE, Franco,

PAGANO, Miguel

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, Acosta, Cherini y Pagano tienen licencia en el cargo de Ayudante A por concurso, así que también habría que renovarles la licencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que estamos nombrándolos y renovándoles la licencia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09 y sus modificatorias Res. HCD N° 168/09, Res. HCD N° 227/09, Res. HCD N° 257/09, Res. HCD N° 270/09 y Res. HCD N° 291/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 154/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Dejar sin efecto el dictado de los siguientes Cursos de Posgrado, por no contar con alumnos inscriptos:

Seguridad, a cargo del Dr. Daniel Fridlender y el Dr. Daniel Penazzi.

Construyendo aplicaciones sobre infraestructuras distribuidas, a cargo del Dr. Mariano Cilia.

Ingeniería de Performance en Sistemas Distribuidos, a cargo del Dr. Alex Buchmann.

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

pk

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Estos cursos se dictaron en este cuatrimestre?

Sr. Consej. Monti.- No se dictaron.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son cursos de la especialización que a su vez estaban propuestos también como cursos para la carrera de Computación, y nunca hubo alumnos.

Sr. Consej. Smrekar.- Había alumnos de la carrera pero no de la especialización, o viceversa.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Había de la especialización pero no de la carrera, entonces, se le tiene que dar de baja. Pasados quince días si no tiene alumnos el docente debe informar para que se dé de baja al curso y se le asigne una nueva tarea, pero los docentes de estos cursos como tenían alumnos de la especialización no informaron que no tenían de la carrera y se dieron cuenta ahora cuando armaron los turnos de examen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 24102/2009. Dictamen del tribunal interviniente, integrado por los Dres. Felipe Zó - Fernando Levstein - Carlos E. Olmos. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el día 16 de Noviembre de 2009, siendo las 11 horas, se constituye el jurado designado por Res. HCD 148/09, para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto en Matemática con dedicación exclusiva, en el área de Teoría de Números, código 109/28. Se encuentran presentes el veedor estudiantil, Sr. Diego Sulca, la veedora por los egresados, Lic. Julia Plavnik y los tres miembros titulares del jurado: Dr. Felipe Zó, Dr. Fernando Levstein, Dr. Carlos Olmos.

Para el único candidato presentado, el Dr. Juan Pablo Rossetti, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes y la entrevista personal. En virtud de ser el único candidato y en base al texto de la Ordenanza HCS 8/86 y Res. 163/91 el jurado eximió al postulante del dictado de la clase de oposición.

En base a los antecedentes del postulante, el plan de trabajo presentado y la clase de oposición, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Esta recomendación se basa en el análisis de los siguientes puntos, donde detallamos los antecedentes más salientes.

1) Títulos universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF, UNC (marzo de 1992).
- Doctor en Matemática, FaMAF, UNC (abril de 1999).

2) Cargos actuales.

- Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (por concurso) de FaMAF desde marzo de 2001.
- Investigador Adjunto del Conicet.

3) Antecedentes docentes.

- Ayudante. de Segunda de FaMAF, UNC (abril 1986-marzo 1992).
- Ayudante. de Primera, dedicación exclusiva de FaMAF, UNC (abril 1992-diciembre 1998).
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de FaMAF, UNC (enero 1999-diciembre 1999).
- Profesor Adjunto (interino) de Fa.MAF, UNC, desde 1999 hasta 2001.

4) Becas, Premios y Distinciones.

- Competencia Nacional Paenza, 1986 segundo puesto, 1987 segundo puesto y 1988 tercer puesto.
- Abanderado de FAMAFA 1988.
- Beca de la IMU para participar en el International Congress for Mathematicians (Berlín 1998).
- Categoría III en el Programa de Incentivos Universitarios.

- Reviewer de "Mathematical Reviews".
- Beca postdoctoral externa de CONICET, Dartmouth College, New Hampshire, USA, 2000-2002.
- Becario de la **John Simon Guggenheim** Memorial Foundation para trabajar con el Profesor John H. Conway, en Princeton 2002-2003.
- Profesor visitante en el Departamento de Matemática de la Universidad Humboldt, Berlín, Alemania, 2005-2006.

5) Publicaciones.

Es coautor de dieciséis artículos de investigación publicados en revistas internacionales de reconocida jerarquía, como *Crelle's Journal*, *Math. Research Notes*, *Proc. AMS*, *Geometria Dedicata*, *Annales de L' Institut Fourier*, *Math. Z.*, *Geometry and Topology*, etc.

Tiene además dos trabajos terminados.

6) Reuniones Científicas.

- Ha sido expositor en numeras reuniones científicas internacionales y nacionales, además de haber dictado numerosos seminarios y conferencias en prestigiosas universidades extranjeras.

7) Actividades de extensión.

- Miembro de jurado en diversas olimpiadas matemáticas provinciales nacionales e internacionales desde 1991 hasta la fecha.
- Ha llevado a cabo una intensa actividad de colaboración tanto en la competencia matemática Paenza como en la Olimpiada Matemática Argentina

8) Otras actividades científicas.

- Miembro de la Unión Matemática Argentina y de la American Mathematical Society.
- Ha sido miembro del comité organizador o colaborador de varios congresos nacionales e internacionales.

9) Entrevista personal.

- Durante la entrevista el candidato expuso de manera clara sus trabajos anteriores, sus actuales resultados y sus futuras líneas de investigación en el tema de isoespectralidad y retículos en espacios euclídeos. Ha demostrado una completa solvencia y autonomía en el tema, y sus investigaciones son de relevancia internacional.

10) Formación de recursos humanos.

Es director de tesis en FaMAF, de un becario del CONICET, desde 2007.

11) Plan de trabajo.

- El plan de investigación presentado es sobre **Geometría espectral inversa. Variedades compactas. Retículos en espacios euclídeos**. Es continuación natural de sus investigaciones anteriores. A juicio de este jurado este plan es de interés actual y factible de ser llevado a cabo por el postulante.
- Los antecedentes y el plan de trabajo presentados responden a los requisitos del llamado al presente concurso.

El jurado da término a su cometido a las 13:55 horas del día de la fecha.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este y los puntos que siguen son concursos, en algunos de ellos -como en éste- falta todavía algún día para el plazo de impugnación, pero lo traemos para no demorarlo más. De todas maneras, para hacer la resolución esperamos a que se cumpla ese plazo, y si aparece alguna impugnación volverá al Consejo.

Sr. Consej. Monti.- En el dictamen hay un error de forma, porque dice que en virtud de la Ordenanza HCS 8/86 y Resolución 163/91 se exime al postulante del dictado de la clase de oposición, y a renglón seguido dice que los antecedentes que se tienen en cuenta para evaluar al

postulante son el plan de trabajo presentado y la clase de oposición.

- *Reingresa el consejero Arce.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué no le daremos el tiempo que debemos darle a las cosas?, después terminamos haciendo el trabajo los que tenemos que corregir. En este caso hay que corregir la redacción, porque no puede ser motivo para darle un cargo una clase que nunca dio. Reitero, sería muy interesante que realmente la gente le dedicara tiempo a las cosas, los papers son importantes, esto también son papers.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé cómo se hace en este caso, habrá que reunir de nuevo al tribunal.

Sr. Consej. Monti.- No está bien que quede así.

Sr. Consej. Sánchez.- Que vuelva al tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quisiera hacer una acotación, en general: que se tomen los concursos con mucha más responsabilidad por parte de todos los tribunales, porque pasan cosas muy complicadas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que acabo de decir.

Sr. Consej. Monti.- Que se le pida aclaración al tribunal.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con las selecciones internas, por ejemplo para Ayudantes A y B, me he pasado hablando por teléfono semanas enteras para conseguir algún miembro del tribunal para que venga a decir en qué momento va a tomar la clase de oposición, y así pasa en general con los concursos, cuesta una barbaridad conseguir que la gente diga que los van a tomar tal día. En Computación hay un concurso que hace tres meses que se podría haber tomado, cuando se fijó una fecha al día siguiente se cambió. Con todos los concursos pasa más o menos lo mismo.

- *Se retira el consejero Zuriaga.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se dan cuenta de lo viscoso que es para la administración, que somos muy pocos.

Si hay acuerdo, vuelve al tribunal para que se rectifiquen.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El punto 37 vuelve al tribunal.

- *Se retira el consejero Sánchez.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 7077/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. H. Jorge Sánchez - Giorgio M. Caranti - Carlos A. Condat. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día doce Noviembre del año 2009, a las catorce horas, se

constituye la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 272/2009 de FAMAFA para intervenir en la selección interna para efectuar un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105), en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de sus miembros titulares Dr. Giorgio Mario CARANTI, Dr. Carlos CONDAT y Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Guillermo Stutz.

En primer término, la Comisión Evaluadora analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad.

A continuación la Comisión evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo de la Res. HCD 272/2009 de FAMAFA.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, otorgado por la Universität Dortmund (Alemania), obtenido en 1995, requisito necesario para acceder al cargo objeto de esta selección.

Antecedentes Docentes:

El Dr Stutz acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física desde 1985, progresando en forma regular en su carrera docente. Asimismo presenta antecedentes de docencia en el posgrado de la FaMAFA.

Formación de Recursos humanos:

El Dr. Stutz ha dirigido una tesis doctoral finalizada en el año 2002, un Trabajo Final de Licenciatura, todos ellos en la FaMAFA-UNC. Además se ha desempeñado como director de beca y director de un investigador de la CIC-CONICET.

Antecedentes científicos:

Desde 1996 a la fecha posee 14 artículos publicados en revistas científicas internacionales de su especialidad con referato, publicando con regularidad. Además posee 42 trabajos publicados en Anales, Reportes y Proceedings con referato dentro de su especialidad. Ha asistido a numerosas reuniones científicas desde 1986 hasta la fecha, y ha efectuado nueve comunicaciones orales, de las cuales cinco fueron invitadas en reuniones científicas nacionales e internacionales.

Dirección en proyectos de investigación:

Ha sido director responsable de cuatro proyectos y codirector de un proyecto de investigación, subsidiados por SECYT-UNC. Además ha sido director de nueve "Propostas de Pesquisa" del Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron (Campinas, Brasil).

Actividades de Gestión:

Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAFA desde 24/05/00 hasta el 05/06/02. Miembro titular del CODEPO-FaMAFA desde 25/08/08 hasta la fecha y Director Alternativo del CODEPO desde 08/09/09. Asimismo, fue miembro de la Comisión de Modificación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Física de la FaMAFA-UNC desde el 04/09/06 hasta el 24/09/07.

Actividades de Extensión:

Ha participado en numerosas oportunidades de la Olimpíadas Argentinas, Iberoamericanas e Internacionales de Física con diversos roles y ha sido evaluador de ferias regionales, provinciales y nacionales de Ciencia y Tecnología.

Otras actividades:

Ha sido premiado con el Premio Universidad en el año 1989. Ha participado en la organización de reuniones científicas internacionales en cuatro oportunidades y se ha desempeñado como árbitro de trabajos científicos en cinco publicaciones de anales y una revista científica internacional.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, esta Comisión Evaluadora considera que el candidato satisface los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria, por lo que recomienda el ascenso del Dr. Guillermo Stutz.

Siendo las dieciséis horas la Comisión Evaluadora da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.

Aclaro que, si bien ya se retiró, Jorge Sánchez me había solicitado abstenerse en este punto y en los puntos 39 y 40.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La designación es desde el 1º de diciembre hasta el 31 de marzo, porque es una selección interna, no un concurso.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 ■ EXP-UNC: 7077/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. H. Jorge Sánchez - J. Alberto Riveros de la Vega - Silvia E. Urreta. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 10 del mes de noviembre del año 2009, a las catorce horas, se constituye la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 273/2009 de FAMAF para intervenir en la selección interna para efectuar un ascenso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el área de Espectroscopía Atómica (Código interno del Cargo 111), con la presencia de sus miembros titulares Dr. Héctor SÁNCHEZ, Dr. Alberto RIVEROS, y Dra. Silvia URRETA.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Roberto Daniel PÉREZ.

En primer término, la Comisión analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta Facultad.

A continuación la Comisión evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo de la Res. HCD 273/2009 de FAMAF.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, de la FaMAF, obtenido en 1998, requisito necesario para acceder al cargo objeto de esta selección interna.

Antecedentes Docentes:

El Dr. Pérez acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos, Espe-

cialidades de la Licenciatura en Física y en una materia de postgrado desde 1994 a la fecha con alguna interrupción, progresando en forma regular en su carrera docente.

Formación de Recursos humanos:

El Dr. Pérez ha dirigido una beca de la ANPCyT, y varios planes de trabajo e investigación en el CEPROCOR. Actualmente dirige una beca de la SeCyT UNC y una Tesis de doctorado en la FaMAF.

Antecedentes científicos:

Es Investigador Categoría III en el Programa de Incentivos (año 2004).

Desde 1994 a la fecha posee 28 trabajos en anales en congresos nacionales e internacionales, 15 trabajos en revistas internacionales de su especialidad, con referato y es coautor de un libro y de dos capítulos de libro.

Además posee 49 contribuciones a congresos nacionales e internacionales.

Participación en proyectos de investigación:

Ha sido responsable de proyectos de investigación subsidiados por el CEPROCOR y por el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron, desde 1999 a la fecha en nueve oportunidades.

También fue participante en 33 oportunidades de proyectos de investigación subsidiados por diferentes entidades de promoción científica.

Actividades de Gestión y Evaluación:

Fue miembro del ODESIR – UNC entre 1999 y 2001. Es evaluador de revistas internacionales y ha sido miembro de comisiones evaluadoras de trabajos especiales y tesis doctorales de la FaMAF.

Sobre la base de los elementos de juicio evaluados esta comisión decide por unanimidad recomendar el ascenso a profesor adjunto del Dr. Roberto Daniel PÉREZ.

Siendo las 17 hs del día 10 de noviembre de 2009 la comisión da término a su cometido.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La designación es a partir del 1º de diciembre hasta el 31 de marzo.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 EXP-UNC: 7077/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. H. Jorge Sánchez - Eldo E. Ávila - Jorge C. Trincavelli. Dice:

D I C T A M E N

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 10 de noviembre de 2009 a las 11 horas, se constituye la

Comisión Evaluadora designada para intervenir en la selección interna de dos cargos de Profesor Ayudante A con Dedicación Simple en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear (Código Interno del Cargo: 119), con la presencia de sus miembros titulares: Dr. Héctor Jorge Sánchez, Dr. Eldo Ávila y Dr. Jorge Trincavelli.

Se registra la inscripción de los siguientes postulantes: Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840), Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343), Leani, Juan José (DNI 28892458) y Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468). Los postulantes realizaron una prueba de oposición consistente en la exposición de un problema de la materia Física General I de la Licenciatura en Física en un período no mayor que 20 minutos.

Para elaborar el orden de mérito la comisión evaluadora tomó en cuenta los siguientes aspectos en la prueba de oposición: manejo del pizarrón, didáctica de la presentación, claridad en la exposición, manejo de conceptos básicos y uso del tiempo. Asimismo, se consideraron detalladamente los antecedentes de los postulantes, en los cuales se incluyeron: publicaciones en revistas internacionales con referato, publicaciones en anales de congresos, contribuciones a reuniones científicas, antecedentes en la docencia, cursos de posgrado aprobados y otros antecedentes de importancia.

En base a estos criterios esta comisión arribó al siguiente orden de mérito:

1. Galván Josa, Víctor Martín (DNI 29683343)
2. Ceppi, Sergio Andrés (DNI 29966840)
3. Sosa, Carlos Manuel (DNI 30087468)
4. Leani, Juan José (DNI 28892458)

La Comisión Evaluadora da término a su cometido el día 10 de noviembre de 2009, siendo las 16:00 horas.-----

Sr. Consej. Monti.- Si bien el tribunal detalla los aspectos que se tuvieron en cuenta para evaluar a los postulantes, no hay un detalle de los antecedentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debemos ser coherentes con los que hacemos en otros casos. Si hay acuerdo, solicitamos ampliación de dictamen.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vuelve a comisión con pedido de ampliación de dictamen. Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 EXP-UNC: 43863/2009. Los Dres./Lics./Sr. Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Matías D. Lee - Laura Alonso Alemany - Paula Estrella - Gastón Ingaramo - Daniel E. Fridlender, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a selección interna para cubrir **2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A** en el área de Ciencias de la Computación, conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Se propone como miembros del tribunal para este concurso a los siguientes profesores:

1. Prof. Laura Alonso i Alemany
2. Prof. Laura Brandán
3. Prof. Martín Domínguez

Como miembros suplentes se propone respectivamente a:

1. Prof. Paula Estrella
2. Prof. Ricardo Corín
3. Prof. Daniel Fridlender

A continuación el perfil que menciona.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de seis cargos

Área: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Ayudante A

Dedicación: Simple

El candidato deberá poseer un título de Lic. en Ciencias de la Computación o equivalente, y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

Sr. Consej. Monti.- Esto es parte de lo que aprobamos con la reducción de los Ayudantes Alumnos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay un cargo que faltaba.

Sr. Consej. Monti.- Es el cargo que faltaba más el que se generó con la reducción de los Ayudantes Alumnos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No, uno se generó con la reducción de los Ayudantes Alumnos, pero acá piden dos porque para cubrir cargos que vienen estando -sobre todo del programa del Ministerio- les va a faltar más gente. O sea, hay un concurso por seis cargos y hay quince inscriptos, entonces, dicen que van a proponer usar ese orden de mérito para cubrir cargos interinos del mismo tipo, pero asimismo no va a alcanzar la cantidad de gente inscripta, por eso piden hacer una selección interna para por lo menos dos cargos. Es una cuenta que hace la gente de Computación.

Sr. Consej. Monti.- De estos dos cargos están los fondos, normalmente pasa a Asuntos Académicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El perfil es el mismo que el de la última selección que se hizo y pasó por Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Monti.- En general, está más o menos de acuerdo a lo que decimos nosotros, falta alguna formalidad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ocurre que hay poco tiempo para hacerlo antes de marzo del año que viene, si no lo llamamos ahora pueden no llegar a tiempo para comenzar las clases.

Por otro lado, hablé con el Coordinador, Héctor Gramaglia, porque -como pasó con los Ayudantes A de los concursos de Física y de Matemática- la idea es que haya prueba de oposición en estos cargos que son de gente que comienza a ser docente; como en la selección interna no está previsto obligatoriamente me hizo llegar una nota que, si están de acuerdo, podemos darle lectura.

Sra. Secretaria (López).- La nota está dirigida al señor Decano y la firman, por la Comisión

Asesora de Computación, Matías Lee, Daniel Fridlender y Héctor Gramaglia, dice:

En relación a la solicitud de un llamado a selección interna para cubrir dos cargos de Ayudante A, dedicación simple, en el Área Computación, esta comisión sugiere que la selección se efectúe mediante análisis de antecedentes y prueba de oposición. Sugerimos además que la prueba de oposición consista en una exposición oral por parte del postulante de una duración no mayor a veinte minutos, en la cual se deberá resolver un problema seleccionado por el mismo postulante.

Consideramos, además, que la temática del problema debe referir a los contenidos básicos de algunas de las siguientes materias: Introducción a los Algoritmos; Algoritmos y Estructuras de Datos I; Algoritmos y Estructura de Datos II; Matemática Discreta II; Introducción a la Lógica y a la Computación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como dije, sería para hacerlo equivalente con el llamado que se hizo hace poco en Matemática y Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 43834/2009. El Lic. Silvio N. Reggiani, Consejero suplente por el Claustro de Egresados, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad para solicitar licencia en mis funciones como Consejero Suplente por el Claustro de Egresados. Motiva este pedido el impedimento temporario de desempeñarme como Consejero de acuerdo a la Ord. HCS 06/02, al haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en esta Facultad (Res. HCD 189/09) desde el 01 de agosto de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010. Solicito, por tanto, licencia como Consejero a partir del 01 de diciembre de 2009 y mientras dure la incompatibilidad.

Cabe aclarar que estando de licencia, por el mismo motivo, el Consejero Ezequiel Ferreiro, de acuerdo con el Art. 4 de la Ord. HCS 4/86 corresponde ocupar esta banca a la Consejera Yamile Godoy.

Adjunta copia de la Res. HCD N° 189/09 que menciona.

Sr. Consej. Reggiani.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42, con la abstención del consejero Reggiani.

Antes de terminar, les recuerdo que debo llamar a sesión extraordinaria para el tratamiento de la maestría, pero no puedo fijar la fecha porque depende de lo que decida la Comisión de Asuntos Académicos. Por lo tanto, pido a la Comisión de Asuntos Académicos, recordando que necesito 48 horas para citar a extraordinaria, que traten de analizarla lo antes posible, porque si bien podemos citarla para el lunes vamos a estar con el tiempo muy justo para enviarla al Superior. Pero recordando -lo que nos ha pasado hoy ya lo hemos visto en varios casos- aquella vieja frase: "vamos despacio que estamos apurados".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La próxima sesión, que es la última del año 2009, es

el 14 de diciembre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:34.*
